

INFORMACIÓN PREVIA DEL SEGURO, EN CASO DE SOLICITARLO

INFORMACIÓN PREVIA Y NOTA INFORMATIVA DEL SEGURO OPCIONAL DE PROTECCIÓN DE LA DEUDA (ref. 16.54.81 11/2019) Contrato de seguro colectivo suscrito por Cofidis S.A. Sucursal en España con Agrupación AMCI de Seguros y Reaseguros, S.A., para los riesgos Fallecimiento y Gran Invalidez, para los titulares o cotitulares de los créditos concedidos par aquella.

ASEGURADORA Agrupación AMCI de Seguros y Reaseguros, S.A. Ctra. de Rubí, 72-74. Ed. Horizon. 08174 Sant Cugat del Vallés. RM Barcelona.T. 43137 F.63, H.B-423520, Insc 10ª. NIF A-65782807 nº de registro en la DGSyFP C-0790.

LENGUA Y LEY APLICABLE AL CONTRATO: Las relaciones contractuales entre las partes del contrato se ejecutarán en la lengua española y están sometidas a la ley española.

ESTADO Y AUTORIDAD DE CONTROL DEL ASEGURADOR: El asegurador se encuentra sometido, en su actividad, al control y supervisión del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana, 44 28046 Madrid.

INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: El tomador, el Asegurado, los beneficiarios, los terceros perjudicados o los derechohabientes de cualquiera de ellos podrán formular consultas, quejas o reclamaciones relativas al contrato, ante el Servicio de Atención y Defensa del Cliente de Agrupación AMCI de Seguros y Reaseguros, S.A., Carretera de Rubí, número 72-74, Edificio Horizon, 08174 de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) a través de carta o correo electrónico a la dirección: sadc@gacm.es incluyendo, al menos, los siguientes datos: nombre, apellidos, domicilio, localidad, provincia, código postal, tipo de seguro, número de póliza y objeto de la consulta, queja o reclamación. Una vez recibida la comunicación, el Servicio de Defensa del Cliente analizará los antecedentes de hecho necesarios y dará contestación escrita en un plazo máximo que no excederá un mes. Una vez que la reclamación al Servicio de Defensa del Cliente haya sido resuelta, o transcurrido un mes de su presentación, cabe elevar la queja o reclamación ante el Comisionado para la Defensa del Asegurado.

Las acciones que se deriven del contrato de seguro prescribirán al cabo de 5 años.

GARANTÍAS Y OPCIONES OFRECIDAS: Este contrato tiene por finalidad el reembolso de la deuda contraída frente a Cofidis en caso de Fallecimiento o de Gran Invalidez (GI) del Asegurado.

Definición de las garantías:

- **Fallecimiento:** El fallecimiento es la pérdida de vida sufrida por el Asegurado, sea cual sea su causa.

- **Gran Invalidez (GI):** Un Asegurado se halla en situación de GI cuando la invalidez le pone en la imposibilidad total y definitiva de ejercer cualquier profesión y como consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesita la asistencia de otra persona para los actos más esenciales de la vida cotidiana (desplazarse, lavarse, vestirse, alimentarse).

Para estar asegurado, usted debe, en la fecha de la firma de la solicitud de adhesión:

- Para beneficiarse de la cobertura por Fallecimiento: tener menos de 70 años;

- Para beneficiarse de la cobertura de Gran Invalidez: tener menos de 65 años.

Las condiciones de adhesión determinan qué garantías serán establecidas. Si en el momento de la adhesión no cumple las condiciones de adhesión para la cobertura de Gran Invalidez, el asegurado dispondrá solamente de la cobertura de Fallecimiento.

Para beneficiarse de la cobertura por Gran Invalidez, no puede ser titular de una prestación por este concepto en el momento de la adhesión.

CONDICIONES, PLAZOS Y VENCIMIENTO DE LAS PRIMAS: La prima de seguro que equivale al 0,60% mensual de la deuda pendiente y que es incluida en la domiciliación de adeudo directo SEPA de la mensualidad de su crédito, será revisable cada año (el 1º de Enero para todos los asegurados cualquiera que sea la fecha de adhesión y previa información escrita). El Asegurado recibirá información de la prima de seguro en los extractos de cuenta periódicos del crédito que le remite COFIDIS.

DURACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato de seguro coincide con la duración del Contrato de Crédito, al cual este seguro está asociado.

DERECHO DE DESISTIMIENTO: El Asegurado tendrá la facultad unilateral de renunciar por escrito al presente contrato, sin indicación de los motivos y sin penalización alguna, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de ejecución de su adhesión, mediante envío de carta por correo al mediador COFIDIS S.A. Sucursal en España. ATT Servicio de Atención al Cliente (SAC) Pl. de la Pau s/n, Edificio WTC AP1, 08940 Cornellá de Llobregat, Barcelona, expresando su deseo de revocar el contrato. El asegurado da su autorización al asegurador a ejecutar el contrato desde el momento de su celebración, sin que haya transcurrido el plazo de revocación regulado en la presente cláusula.

REGIMEN FISCAL APLICABLE: El contrato estará sujeto en todo momento a la normativa vigente en materia tributaria. Las primas estarán sujetas a las tasas obligatorias que sean de legal aplicación. Las prestaciones percibidas por el propio Asegurado tributarán a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y las percibidas por los beneficiarios tributarán a través del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Cuantos tributos legalmente repercutibles deban pagarse por razón de este contrato, serán a cargo del Asegurado o de los beneficiarios.

INFORMACIÓN PREVIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO

- 1.- Identidad y dirección del mediador:** Cofidis S.A., Sucursal en España, con domicilio en Cornellá de Llobregat (Barcelona), C.P. 08940 Pl. de la Pau, s/n, Edificio WTC, AP1, provista de NIF W0017686G.
- 2.- Registro en el que está inscrita Cofidis, como mediador de seguros:** Cofidis S.A. Sucursal en España (NIF W-0017686G) es mediador de seguros de la entidad Agrupación AMCI de Seguros y Reaseguros, S.A., así como de las indicadas en el sitio web www.cofidis.es; inscrito en el registro de seguros de Francia (www.orias.fr) con número 07 023 493 como Mandataire d'assurance (MA) y habilitado para operar en España en calidad de sucursal de una entidad de la U.E. en régimen de libertad de establecimiento.
- 3.- Participación en el capital o en los derechos de voto de una aseguradora:** Cofidis S.A., Sucursal en España no tiene participación directa ni indirecta superior al 10% en el capital social o en los derechos de voto de una entidad aseguradora determinada.
- 4.- Participación de una aseguradora en los derechos de voto o en el capital de Cofidis S.A., Sucursal en España:** La Banque Fédérative du Crédit Mutuel, Empresa matriz del Grupo Assurances du Crédit Mutuel, tiene una participación superior al 10% en el capital de Cofidis S.A., Sucursal en España.
- 5.- Asesoramiento objetivo y exclusividad:** Cofidis S.A., Sucursal en España, que como mediador no ofrece asesoramiento en relación con los productos de seguro vendidos, no tiene obligación contractual de realizar actividades de mediación de seguros exclusivamente con una entidad aseguradora, ni de llevar a cabo un asesoramiento basado en un análisis objetivo.
- 6.- Naturaleza de la remuneración recibida:** Cofidis S.A., Sucursal en España realiza la actividad de distribución de seguros a cambio de una comisión, esto es, la remuneración que percibe está incluida en la prima de seguro.
- 7.- Procedimientos que permiten presentar quejas en relación al seguro:** Para formular quejas el cliente puede dirigirse a la dirección de la correspondiente compañía aseguradora: Servicio de Atención y Defensa del Cliente de Agrupación AMCI de Seguros y Reaseguros, S.A. Carretera de Rubí, número 72-74, Edificio Horizon, 08174 de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) a través de carta o correo electrónico a la dirección: sadc@gacm.es incluyendo, al menos, los siguientes datos: nombre, apellidos, domicilio, localidad, provincia, código postal, tipo de seguro, número de póliza y objeto de la consulta, queja o reclamación o bien al mediador Cofidis, S.A. Sucursal en España, Servicio de Atención al Cliente (SAC), Pl. de la Pau s/n Edif. WTC AP1, C.P. 08940 Cornellá de Llobregat, Barcelona. La reclamación será respondida dentro de un periodo de un mes desde la recepción del correo. Cualquier cliente podrá presentar quejas y reclamaciones ante Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda (Paseo de la Castellana 44, Madrid C.P. 28046), acreditando haberlas formulado previamente por escrito ante el Servicio Consumidor de la entidad o ante la propia entidad aseguradora y que han transcurrido un mes desde su presentación sin que haya sido resuelto o que ha sido denegada su admisión o desestimada su petición.
- 8.- Tratamiento de datos de carácter personal:** Los datos personales y de salud del asegurado que se recogieren, sirven para permitir el establecimiento, la gestión y la ejecución del contrato de seguro, los datos serán incorporados a ficheros cuyo responsable es la entidad Agrupación AMCI de Seguros y Reaseguros, S.A.. Cofidis tiene la condición de encargado de tratamiento de los datos de la entidad aseguradora. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, así como revocar en cualquier momento el consentimiento prestado, mediante escrito dirigido a la Entidad Aseguradora, junto con un documento oficial que le identifique, por correo postal a Carretera de Rubí, 72-74 Edificio Horizon 08174 de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) o bien a la dirección de correo electrónico lopd@gacm.es. En caso de tener cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de los derechos reconocidos, el interesado podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Entidad Aseguradora mediante escrito, acompañado de un documento oficial que le identifique, dirigido a su atención a la dirección postal de la Entidad Aseguradora indicada, o bien a la dirección de correo electrónico dpogrupoaem@gacm.es. Le informamos, asimismo, del derecho que asiste al interesado a presentar reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es).